

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 3

En Quito, DM, el día 04 de junio del 2013, siendo las 09H03, en el salón de sesiones de la Comisión se instaló la Comisión Especializada Permanente de la Biodiversidad y Recursos Naturales, de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, que regulan el funcionamiento de las Comisiones Especializadas.

El Presidente Carlos Viteri Gualinga saluda y da la bienvenida a los asambleístas presentes y a continuación pide a Secretaría que constate el quorum. Secretaría verifica la asistencia de los siguientes asambleístas: Acacho Pepe, Chávez Holger, Zambrano Alberto, Ledesma Oscar, Bustos Arcadio, Solórzano César y Viteri Carlos. De esta manera, se verifica el quórum reglamentario necesario para que sesione la Comisión.

La Presidencia pide a Secretaría dar lectura al orden del día propuesto:

Primero.- Analizar el Informe para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley de Minería, a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador y a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

La Presidencia pregunta si por Secretaría ha ingresado alguna comunicación.

Secretaría responde que no.

El asambleísta Arcadio Bustos toma la palabra y señala que ha presentado una comunicación a las 08H47 y pide ser atendido a pesar del retraso en su presentación.

El señor Presidente indica que por el retraso en la presentación de la Comunicación se considerará para en una próxima sesión tratar este tema, con el que se compromete personalmente.

El asambleísta Oscar Ledesma indica que, por su pertenencia cuanto por solidaridad, se debe atender los problemas ambientales suscitados por los derrames de petróleo. Que todos los asambleístas están preocupados por el tema.

Presidencia concede la palabra al asambleísta César Solórzano quien dice estar preocupado por la situación ambiental de las provincias orientales especialmente relacionado con los derrames petroleros y afirma que se adhiere a la pretensión presentada.

La asambleísta Liliana Guzmán se incorpora a la sesión siendo las 09h07.

El asambleísta Alberto Zambrano toma la palabra e informa que ha estado presente en la zona del derrame, que ha conversado con el Comité de Operaciones Emergentes y con otras autoridades, quienes enfrentan varias problemáticas.

El asambleísta Pepe Acacho señala que por la urgencia y desesperación de la población, generadas por este problema ambiental, solicita que esta Comisión se constituya en el lugar del desastre para conocer de primera mano la magnitud del problema.

El señor Presidente señala que antes de la instalación de la sesión del pleno de la Asamblea Nacional conversará con la señora presidenta de la Asamblea Nacional y está de acuerdo en apoyar la movilización de los diferentes órganos de gobierno para atender los problemas suscitados por el derrame de petróleo.

Una vez leído el orden del día, Presidencia lo pone a consideración de los asambleístas presentes, quienes lo aprueban por unanimidad.

En relación a los temas materia de la reforma de la Ley de Minería que se han procesado en primer debate, el Presidente Viteri considera necesario que esta Comisión apoye a la Comisión de Régimen Económico y Tributario y su regulación y control en el sentido de que esta reforma salga fortalecida de la mejor manera.

Refiere además que el tema ha sido analizado y debatido ampliamente en forma mayoritaria, que los puntos tratados en el primer debate son de gran importancia, por ejemplo, la formalización del sector minero micro para que deje de ser ilegal, el combate del uso de los materiales contaminantes como el mercurio, el establecimiento de normas que permitan al Estado tener claridad en sus ingresos con esta actividad, entre los más importantes asuntos que trata la reforma citada.

La asambleísta Nancy Morocho se integra a la sesión siendo las 9H19.

El asambleísta Zambrano manifiesta que esta Comisión debe hacerse presente con sus observaciones y sugerencias en el proceso de formación de la Ley Reformatoria en comento.

El asambleísta Chávez dice que el tema motivo de la convocatoria debe ser puntualizado y señala que sería importante que esta Comisión se pronuncie sobre los temas más relevantes de la reforma minera. Un tema le parece fundamental: la entrega de regalías, el mismo que debe democratizarse sustentándose en el parámetro de las necesidades básicas insatisfechas con el afán de levantar de sus condiciones de pobreza a dichas circunscripciones territoriales que antaño han sido relegadas y que, este gobierno, ha apoyado decididamente.

El asambleísta Acacho señala desconocer cómo se cuantifica la pobreza y manifiesta que casi siempre se identifica a los pueblos indígenas con ella, cuando

en realidad su riqueza está en un ambiente sano y sin contaminación ni destrucción. Acota además que el artículo 57 numeral cuarto de la Constitución indica que los pueblos indígenas y nacionalidades tienen sus tierras inembargables e imprescriptibles.

Señala además que es necesaria la Consulta prelegislativa recogida en el numeral 17 del artículo 57 de la Constitución de la República, que en el proyecto de Ley se introduce una nueva conformación de la Autoridad minera en la que se excluye a los representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. De igual manera manifiesta que el Presidente de la Comisión conoce que todos los lugares en donde están asentadas las nacionalidades indígenas son sagrados.

Señala también que la minería artesanal se desarrolla en los territorios de las nacionalidades y que el territorio destinado para su explotación es insuficiente y; por último, declara que este proyecto de Ley no debe ser tratado de manera urgente por cuanto merece un análisis mayor. Por todo lo dicho se abstiene de apoyar la resolución de la Comisión.

La asambleísta Liliana Guzmán dice que le parece saludable que la Comisión se pronuncie sobre la reforma a la ley de Minería y que con dos cambios en su parte resolutive está de acuerdo con la resolución planteada.

La asambleísta Nancy Morocho señala que es necesario plantear una reunión de trabajo con la Comisión de Régimen Económico y Tributario su regulación y Control y que, por ser materia de la Comisión, apoya la resolución planteada.

El asambleísta Chávez señala que la Comisión debería tener una propuesta conjunta especialmente considerada en lo que tiene que ver con el reparto de las regalías en consideración de las necesidades básicas insatisfechas.

El Presidente pregunta si tiene apoyo la moción planteada de presentar una Resolución a la Comisión que tramita la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su regulación y control. Todos los asambleístas presentes la apoyan excepto el asambleísta Pepe Acacho.

De inmediato el Presidente pide votar por la moción previamente apoyada obteniendo los siguientes resultados constatados por Secretaría:

Nombre de Asambleísta	A favor	En contra	Abstención
Acacho Pepe			x
Bustos Arcadio	x		
Chávez Holger	x		
Falconí Pamela			
Guzmán Liliana	x		
Ledesma Oscar	x		
Morocho Nancy	x		
Peñafiel Marisol			
Solórzano César	x		
Viteri Gualinga Carlos	x		
Zambrano Alberto	x		
TOTALES:	8		1

Con estos resultados la Resolución de la Comisión ha sido aprobada con 8 votos a favor, una abstención y dos ausencias.

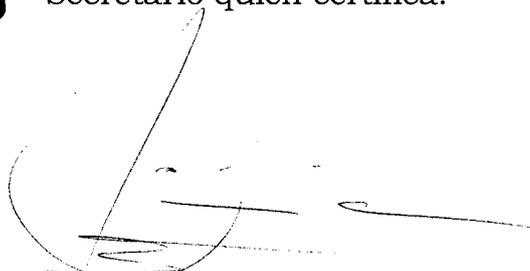
Para constancia se adjunta y forma parte de esta acta copia íntegra de la citada resolución.

Por último la Presidencia pregunta a Secretaría si queda algún punto pendiente de evacuar en el orden del día.

El señor Secretario le responde que el orden del día ha sido evacuado en su totalidad.

Dicho esto y no teniendo ningún punto pendiente, siendo las 09H44, el señor Presidente agradece a los presentes y declara clausurada la sesión.

Para constancia de lo expresado suscribe el señor Presidente junto con el Secretario quien certifica.



Carlos Viteri Gualinga
Presidente



Dr. Xavier Encalada Soto
Secretario Relator

RESOLUCIÓN No .1 DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

EL PLENO DE LA COMISIÓN CONSIDERANDO:

QUE, el desarrollo productivo del Ecuador requiere de la explotación de sus recursos naturales de manera responsable, planificada y técnica;

QUE, el desarrollo de la industria minera es uno de los pilares sobre los cuales debe afianzarse la base económica para el cambio de matriz productiva;

QUE, es deber de todos los ecuatorianos respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible;

QUE, los recursos obtenidos con la explotación minera deben servir al desarrollo del país y especialmente de las circunscripciones territoriales de donde se extraiga dicha riqueza natural; y,

QUE, el combate a la minería ilegal es un compromiso que se fortalece en este gobierno con la expedición de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley de Minería, a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador y a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno:

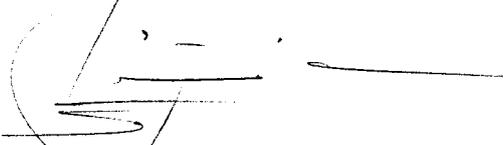
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS RESUELVE:

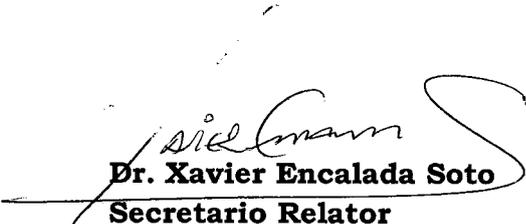
Primero.- Apoyar el proceso de tramitación del proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley de Minería, a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador y a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno;

Segundo.- Apoyar proactivamente a la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario su Regulación y Control y solicitar a su presidente que las observaciones o aportes que pudieran hacer de manera conjunta tanto la Comisión cuanto los assembleístas de manera individual, sean tomadas en cuenta en lo que sea constitucional y pertinente; y,

Tercero.- Dar a conocer de esta resolución a las autoridades de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico su Regulación y Control.

Dado en Quito, DM, en el salón de sesiones de la Comisión a cuatro días del mes de junio de 2013.


Carlos Viteri Gualinga
Presidente


Dr. Xavier Encalada Soto
Secretario Relator